



**AYUNTAMIENTO  
DE  
PINILLA TRASMONTE  
(BURGOS)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL DIECISEIS.**

Alcalde-Presidente:  
D. Ramón Arribas Arribas

Concejales:  
D. Luis Briongos Martin  
D. José Luis Alameda  
Casado  
D. Miguel Ángel Merino  
Arribas  
D. Santos Arribas San  
Juan

Secretario:  
D. M<sup>a</sup> Jesús Arranz Mencía

Siendo las diecinueve horas treinta minutos del día 8 de septiembre de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Ramón Arribas Arribas y asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación Dña. María Jesús Arranz Mencía. Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO. ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE ROTUROS.**

No habiendo sido adjudicada en el Pleno de fecha 2 de noviembre de 2016 la suerte adjudicada anteriormente a D. Ciriaco Benito Martín, y habiendo presentado D. Luis Alberto Arribas Baños escrito de no aceptación de la suerte adjudicada en el anterior sorteo.

El Sr. Alcalde, formula una moción al Pleno en el sentido de declarar con carácter definitivo las suertes vacantes de roturos, para proceder seguidamente a la nueva adjudicación de las mismas y el Pleno, previo debate y votación seguida al efecto, por unanimidad de los Concejales presentes acuerda:

*1.- Declarar definitivamente como suertes vacantes a adjudicar en la campaña 2016-2017.*

Causa		Adjudicatario
Fallecimiento	Suerte	Ciriaco Benito Martín
No aceptación de Roturo	Suerte	Luis Alberto Arribas Baños

Para la adjudicación de estas suertes vacantes se procederá al sorteo de las mismas entre los adjudicatarios de suertes de roturos, siempre que no hubieran sido adjudicatarios de otras suertes en sorteos anteriores por este motivo.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno el listado de adjudicatarios de roturos que ha de regir el sorteo de roturos vacantes, y en el que se ha asignado un número a cada adjudicatario. Se procede a efectuar el sorteo.

Adjudicatario anterior	Nº Sorteo	Nuevo adjudicatario
Ciriaco Benito Martin	18	José Luis Alameda Casado
Luis Alberto Arribas Baños	119	Miguel Ángel Ibáñez Torre



**AYUNTAMIENTO  
DE  
PINILLA TRASMONTE  
(BURGOS)**

Segundo.- Declarar válido el sorteo.

Tercero.- Notificar a los nuevos adjudicatarios el resultado de este sorteo, concediéndoles quince días para la aceptación de las mismas. Los nuevos adjudicatarios deberán ponerse en contacto con el anterior adjudicatario para que éste les indique la ubicación de las suertes.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Ramón Arribas Arribas